

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	026
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 027-08-2023
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	09.08.2023 - CONTINUADA
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 A.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

**DESPACHO**

**1. OFICIO N° 0868-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DE DOCENTE A TC PARA LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA TECNOESTRUCTURA 2023 DE FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0868-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DE DOCENTE A TC PARA LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA TECNOESTRUCTURA 2023 DE FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL MTRO, JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DEL 10.08.2023 AL 31.08.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0868-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 04.08.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0071-SG/UPLA-2023 DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**2. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VIGENTE A PARTIR Y SEGÚN LO CONVENIDO POR LAS PARTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0776-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

### 3. RESOLUCIÓN N° 153-2023-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2023 QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 153-2023-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2023 QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> LA RESOLUCIÓN N° 153-2023-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA EL INFORME FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0776-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

### 4. SOBRE CUADRO DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUADRO DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0802-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE SEMIPRESENCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

## INFORMES

### 1. RESOLUCIÓN N° 013-2023-CEU-UPLA DE FECHA 31.07.2023, RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2023-CEU-UPLA DE FECHA 26.07.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 013-2023-CEU-UPLA DE FECHA 31.07.2023, RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2023-CEU-UPLA DE FECHA 26.07.2023	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO</b> DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

## PEDIDOS

### 1. SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (**):				

**2. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0458-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0451-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0457-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0450-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0460-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0453-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD: RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0459-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0452-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0463-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0787-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0788-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0789-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0790-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0791-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0792-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0793-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0794-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0795-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p>

			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0456-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0461-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0454-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0462-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0455-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0796-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0797-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0798-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0799-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0800-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0801-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO</p>				

### 3. RECOMPOSICIONES DE COMISIÓN ENCARGADA DEL TECHO DE MEDICINA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIONES DE COMISIÓN ENCARGADA DEL TECHO DE MEDICINA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UPLA", BAJO LA MODALIDAD MANO ALZADA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0778-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

### 4. RECOMPOSICIONES DE COMISIÓN ENCARGADA DEL TECHO DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIONES DE COMISIÓN ENCARGADA DEL TECHO DE INGENIERÍA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> LA COMISIÓN QUE ENCARGARÁ DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DEL PABELLÓN I (LADO ESTE-OESTE) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UPLA", BAJO LA MODALIDAD MANO ALZADA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0779-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

**CONOCIMIENTO (++):** RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO

**5. SOBRE SOFTWARE ANTIPLAGIO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOFTWARE ANTIPLAGIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO - VERSIÓN 2.0, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL PROVEÍDO N° 1367-VRINV-UPLA DE FECHA 08.08.2023, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0780-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIONES GENERALES ACADÉMICO, POSGRADO, DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**6. CALENDARIO 2023-II - EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO 2023-II - EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2023 - II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2703-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 09.08.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0781-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**7. SOBRE ADENDA AL CONVENIO CON EL HOSPITAL CARRION:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADENDA AL CONVENIO CON EL HOSPITAL CARRION	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MÉDICO QUIRÚRGICO "DANIEL ALCIDES CARDÓN" DE HUANCAYO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MISMO QUE TIENE COMO OBJETO MODIFICAR EL NUMERAL 7.2.22 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0232-2022-CU DE FECHA 26.01.2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0782-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO CON LA EMPRESA OXFORD UNIVERSITY	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE OXFORD UNIVERSITY PRESS, CON RUC 20522919765, CON SU REPRESENTANTE LEGAL EN PERÚ GIOVANNA MEGO DIAZ, IDENTIFICADA CON DNI 07503936 Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 3 (TRES) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0918-2023-DFI-UPLA DE FECHA 02.06.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0784-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01304-2023-R-UPLA DE FECHA 25.07.2023, EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01304-2023-R-UPLA DE FECHA 25.07.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0785-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITA ENCARGATURA DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN A LA DRA. JUANA LUIS ANDAMAYO FLORES, POR VACACIONES DEL TITULAR DR. LORENZO PABLO ILAVE GARCÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.08.2023 AL 30.08.2023, POR VACACIONES DEL SECRETARIO TITULAR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0786-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, AL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, AL COMITÉ PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y ARCHIVO				

### 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, POR NO CONTENER ASPECTOS REFERIDOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0783-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General